



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000243 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 AGO 2019

VISTO:

La Carta N° 001-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-MAQM, de fecha 14 de Agosto del 2019, Informe N° 680-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 15 de Agosto del 2019, proveído de fecha 15 de Agosto del 2019, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 001-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-MAQM, de fecha 14 de Agosto del 2019, el Arquitecto **MIGUEL ANGEL QUEREVALU MEDINA**, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 059 FERMINA SANCHEZ DE INFANTES DEL CENTRO POBLADO TUCILLAL, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES**", con un valor referencial de **S/. 4'026,604.80 (CUATRO MILLONES VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 80/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Julio del 2019, con un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO**, bajo la modalidad de **CONTRATA A SUMA ALZADA**.

Que, mediante Informe N° 680-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 15 de Agosto del 2019, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 059 FERMINA SANCHEZ DE INFANTES DEL CENTRO POBLADO TUCILLAL, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES**", el mismo que ha sido elaborado por el proyectista Arquitecto **MIGUEL ANGEL QUEREVALU MEDINA**, profesional de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total de **S/. 4'310,035.04 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TREINTA Y CINCO CON 04/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Julio del 2019, bajo la Modalidad de **CONTRATA A SUMA ALZADA**, y un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO**, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	COSTO
EJECUCION DE OBRA	S/. 4'026,604.80
GASTOS DE SUPERVISION Y LIQUIDACION 5%	S/. 201,330.24
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 82,100.00
TOTAL	S/. 4'310,035.04

Que, mediante proveído de fecha 15 de Agosto del 2019, inserto en el reverso del Informe N° 680-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 15 de Agosto del 2019, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 059 FERMINA SANCHEZ DE INFANTES DEL CENTRO POBLADO TUCILLAL, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION**



copia fiel del Original

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000243 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 AGO 2019

TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial de S/. 4'026,604.80 (CUATRO MILLONES VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 80/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2019, con un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO, bajo la modalidad de CONTRATA A SUMA ALZADA, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. Nº 059 FERMINA SANCHEZ DE INFANTES DEL CENTRO POBLADO TUCILLAL, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 4'026,604.80 (CUATRO MILLONES VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 80/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2019, con un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO, bajo la modalidad de CONTRATA A SUMA ALZADA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el NUEVO REGISTRO DEL FORMATO SNIP 16, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. Nº 059 FERMINA SANCHEZ DE INFANTES DEL CENTRO POBLADO TUCILLAL, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", corresponde al monto total de S/. 4'310,035.04 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TREINTA Y CINCO CON 04/100 SOLES), conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	COSTO
EJECUCION DE OBRA	S/. 4'026,604.80
GASTOS DE SUPERVISION Y LIQUIDACION 5%	S/. 201,330.24
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 82,100.00
TOTAL	S/. 4'310,035.04

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000243 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12.0 AGO 2019

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Institución Civil de Leyes
Gerente Regional de Infraestructura
C.I.P. N° 56040